



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

VISTO:

La autorización de licencia solicitada por el Concejal Gabriel Cairat al cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante nota elevada al Cuerpo de Concejales, y

CONSIDERANDO

Que corresponde hacer lugar a la petición atento a los motivos expuestos en la solicitud.

Que de conformidad con el art. 84 y correlativos de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde que durante el lapso de licencia ocupe el cargo de Presidente del H.C.D., el Vicepresidente Primero y durante ese mismo lapso corresponde que ocupe el cargo de Vicepresidente Primero del Cuerpo, el Vicepresidente Segundo.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino constituido en comisión, en la Décima Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 2005 dicta la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Concejal Gabriel Cairat a gozar de licencia al cargo de ----- Presidente del H.C.D. desde el 27 de agosto de 2005 y hasta el 31 de octubre de 2005 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Dispónese su reemplazo por la Sra. Concejal Nydia V. A. Izzí en su ----- carácter de Vicepresidente Primero del H.C.D.; a partir del día 27 de agosto de 2005 y durante el término de vigencia de la licencia autorizada al Concejal Gabriel Cairat según el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Dispónese que durante el término de vigencia de la licencia ----- otorgada al concejal Cairat, el cargo de Vicepresidente Primero será ocupado por la Sra. Concejal Mercedes Santoro.

ARTÍCULO 4º: Por Secretaría se dará cumplimiento a los recaudos legales ----- pertinentes a efectos de la instrumentación de los reemplazos autorizados precedentemente.-


ARTÍCULO 5º: De forma.-

Pergamino, 26 de agosto de 2005

RESOLUCION 1482/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino